



FONDOS I3D DIFUNDE.DOC

BASES FONDO I3D: DOCENCIA QUE INNOVA, INVESTIGA E IMPACTA

Periodo 2024 modalidad de ventanilla abierta

Antecedentes generales

Los Fondos Concursables de Apoyo a la Docencia de Pregrado, conocidos como "Difunde.doc", apoyar la difusión de iniciativas de innovación pedagógica e investigación educacional, que se realizan en la formación de pregrado de la Universidad de Concepción, y que se espera presentar en jornadas, congresos o seminarios en el país o el extranjero.

Iniciativas financiadas por el fondo

Podrán postular al Fondo Concursable de Apoyo a la Docencia de Pregrado "Difunde.doc" aquellas y aquellos docentes que tengan un póster o comunicación oral aceptada en un congreso dentro de Chile o el extranjero, en calidad de autora o autor principal, el cuál describa los resultados de una innovación pedagógica o una investigación educacional realizada en el pregrado de la Universidad de Concepción. Se financiarán, específicamente, la divulgación de experiencias de aula, intervenciones e innovaciones educativas que hayan impactado directamente el proceso educativo.

Apoyo ofrecido

La adjudicación de un proyecto en los fondos "Difunde.doc", implica:

- Apoyo económico exclusivamente para pagar la inscripción en el evento, con un tope máximo de \$120.000 para eventos nacionales y un máximo de \$400.000.- para eventos internacionales.
- Se podrá adjudicar este fondo una vez durante el año académico.

Requisitos para postular

- Pueden postular al fondo "Difunde.doc" las y los docentes que tengan contrato indefinido con una jornada de 22 horas semanales o superior, que cumplan con lo establecido en el Artículo N°215 del Reglamento de Personal.
- No podrán postular docentes que tengan proyectos de la Dirección de Docencia con Informes de Cierre pendientes o hayan excedido el plazo máximo del fondo respectivo.
- La o el docente debe tener a lo menos un trabajo aceptado en una jornada, congreso, seminario o evento similar en Chile o el extranjero como autora o autor principal, que debe documentar una experiencia de innovación pedagógica o una investigación educacional realizada en el pregrado de la Universidad de Concepción.
- No puede postular más de una o un docente con un mismo trabajo aceptado.
- No se financiará al mismo congreso/evento a más de dos docentes provenientes del mismo departamento/unidad.
- Sólo se aceptarán postulaciones a eventos que se realizarán después de la postulación al fondo.



Esto implica que una o un docente no puede postular para solicitar reembolso para una inscripción de un evento ya realizado.

- Para postular se debe utilizar el formulario Fondo Concursable de Apoyo a la Docencia de Pregrado “Difunde.doc” y enviarlo a la Dirección de Docencia vía correo electrónico a fondosdocencia@udec.cl.

Evaluación

- La Dirección de Docencia evaluará la solicitud de la o el docente según los fondos disponibles.
- Se dará prioridad a trabajos derivados de proyectos financiados por fondos de la Dirección de Docencia.
- Los resultados de la postulación serán informados por escrito a cada docente responsable y a la Facultad Escuela correspondiente, dentro de un plazo no superior a 30 días.
- Cualquier consulta, debe dirigirse al mail fondosdocencia@udec.cl.

Requisito de adjudicación

- La o el docente compromete una actividad de reciprocidad en retribución al apoyo económico entregado por los fondos “Difunde.doc”.
- Esta actividad puede ser una charla, taller o actividad formativa dirigida a docentes, estudiantes o administrativos de la Universidad de Concepción, con una temática vinculada al trabajo presentado.
- Esta actividad debe realizarse en un plazo máximo de 3 meses, a contar de la fecha de la realización del evento.
- La Dirección de Docencia compromete apoyo en la difusión de esta actividad de reciprocidad, la que le será certificada a la o el docente. Una vez realizada debe enviar el nombre, fecha de realización y la lista de asistencia.

Plazos de presentación

La convocatoria se realizará en la modalidad de ventanilla abierta con la mitad del presupuesto anual reservado para cada semestre académico: para postulaciones desde marzo a julio y para postulaciones desde agosto a diciembre de cada año, independiente de la fecha de realización del congreso.

Los fondos que no se empleen en el primer semestre serán reservados para el segundo semestre.